



ALMACEN FISCAL DEL PACIFICO S.A.

CODIGO A-159

Cédula 3101237863

Teléfono: (506) 26349000

Correo Electrónico: facturas@alfipac.com

Actividad Económica 630901

Ubicación: 4030302 - Heredia, Santo Domingo, San Miguel, Canoa (Parte)

Otras señas: PUERTO CALDERA, PUNTARENAS, 800 METROS AL ESTE DEL MUELLE DE PUERTO CALDERA

KM 75 SOBRE L

Comprobante Electrónico

Clave Numérica: [50622032400310123786300100001010000041422100041422]

Factura Electrónica 00100001010000041422

Tipo de Cambio Oficial: 505.97000000

Cliente

Nombre Comercial: [69] RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A. Orden Compra:
Título: RFS LOGISTICA INTEGRADA S.A.
Dirección: HEREDIA,SAN JOAQUIN DE FLORES,100 N Y 75 ESTE DE LA CLINICA JORGE VOLIO CASA #2 Fecha: 22/03/2024 15:39:16
Cédula Jurídica: 3101654879 Contado [] Crédito [X]
Correo: cxp@rfslogistica.com Plazo: 15 días - Vence el: 06/04/24 Bodega: Principal
Teléfono: T: (506)22651100 Vendedor: 1
Moneda: CRC Usuario: Gabriel

Producto	Código	IVA-EXO	Cant	U/M	Desc	Unitario	Total
1 MANEJO	man	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	145,000.00	145,000.00
2 BODEGAJE	bdg	I:13 E:0	7.00	Unidad	0.0000%	10,000.00	70,000.00
3 MARCHAMO	mch	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	3,500.00	3,500.00
4 SEGURO	seg	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	15,000.00	15,000.00
5 ROLLOS DE PLÁSTICO	ropl	I:13 E:0	9.00	Unidad	0.0000%	5,500.00	49,500.00
6 Separación mercadería y uso personas	094	I:13 E:0	1.00	Unidad	0.0000%	105,000.00	105,000.00
Venta Gravada	388,000.00	Desc. Gravado	0.00	IVA			50,440.00
Venta Exenta	0.00	Desc. Exento	0.00	Otros Impuestos			0.00
Subtotal	388,000.00	Subtotal	388,000.00	Total	CRC		438,440.00

Monto en Letras:

CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 0/100.

Datos Importantes

Descripción: OOCU7112240, DESCRIPCION: PAPEL HIGIENICO, BULTOS: 2228
Otros: FECHA INGRESO: 13/03/2024 FECHA SALIDA: 22/03/2024 DIAS TOTAL: 10

Detalle

DUA: 002-2024-021330, ANTICIPADO ROJO, Separacion mercancia / descuento aprobado.

Monto a Crédito: 438,440.00

Facturación Electronica



Comprobante emitido de conformidad con lo establecido en la Normativa de la Resolución DGT-R-033-2019 del 20-jun-2019 V.4.3 de la Dirección General de Tributación Directa y el Ministerio de Hacienda de Costa Rica

- 1- LA MERCADERÍA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL CLIENTE
- 2- NO SE ACEPTAN RECLAMOS O DEVOLUCIONES UNA VEZ ENTREGADA LA MERCADERÍA
- 3- TODA FACTURA DEVENGARÁ INTERESES DEL 4% MENSUAL
- 4- ESTA FACTURA CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO SEGÚN ART.460 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.RENUNCIO A MI DOMICILIO Y TRÁMITE DE JUICIO E
- 5- TODA LA FACTURA DE CRÉDITO DEBERÁ SER CANCELADA CONTRA RECIBO DE DINERO DE NUESTRA COMPAÑIA